

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN
Dirección de Servicios Generales

**Colocación de Pisos SPC Encastrable de Alto Tránsito
Corte de Justicia – Edificio 25 de Mayo.-**

Pliego de Especificaciones Técnicas Generales.

(Rev:01)

1. TRABAJOS PREPARATORIOS

1.1. Preparación de la Zona de Obras.

Este ítem incluye los trabajos referentes a la preparación y limpieza de la zona de obras para el inicio de los trabajos; la instalación del depósito de materiales de la Contratista; cercos y vallados de protección para independizar las áreas a intervenir.

El Oferente deberá tomar los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes.

Se pondrá especial cuidado en el movimiento de la obra y abastecimiento de materiales a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos en las zonas aledañas.

Quedan incluidas entre las obligaciones de la Contratista, el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc., correspondientes a los servicios, que pudieran existir empotrados o no y que puedan encontrarse en el curso de los trabajos.

La Contratista deberá determinar las posiciones existentes de toda instalación o servicio ubicado en el área de las obras, de manera tal que se puedan tomar los debidos recaudos para la remoción o reubicación de las instalaciones referidas, si fuera necesario.

Requerimientos especiales

La contratista deberá tomar conocimiento del lugar, emplazamiento de la obra, características de la zona de obras y de la construcción existente, a fin de evaluar los trabajos a ejecutarse, ya que no se reconocerá ningún adicional bajo ningún concepto.

*El Oferente deberá considerar que los trabajos serán realizados en un **edificio operativo**, por lo cual el desarrollo de las tareas **no deberá** entorpecer el funcionamiento normal del mismo. La programación de horarios de trabajo deberá ser coordinada con la Inspección.*

Si la producción de polvo o escombros proveniente de las tareas a ejecutar causa molestias a los espacios en uso, el Oferente deberá proceder a la limpieza de la misma tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

En locales interiores, se deberá tener especial cuidado con las terminaciones, carpinterías, vidrios y revestimientos existentes. No se dejará caer ningún tipo de escombros sobre los mismos, y serán protegidos debidamente, a juicio de la Inspección de Obra, antes de comenzar con las tareas.

Para la limpieza y el retiro de los escombros y materiales, se pondrá especial cuidado en el estacionamiento de camiones a efecto de no entorpecer el tránsito ni los accesos a las quintas linderas.

NOTA: Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes en el interior del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa contratista.

Almacenamiento de materiales. Construcción de Obrador

Se destinará un espacio del edificio, que a juicio de la Inspección de Obra resulte conveniente, para el depósito y acopio de materiales.

1.2.Reparaciones de superficies.

Todas las rebabas y protuberancias que puedan presentar los pisos de los locales, serán totalmente eliminadas por desgaste o mediante métodos y herramientas adecuadas que no perjudiquen a los pisos existentes.

Después de eliminadas las imperfecciones, la superficie intervenida se limpiará profundamente, asegurándose que no existan desprendimientos.

En los casos en los que se presenten oquedades o depresiones considerables, que afecten la nivelación de los pisos, y de hasta 20 mm de profundidad, se procederá a la nivelación de las mismas mediante el uso de morteros de rápido endurecimiento, resistentes al alto tránsito.

La superficie se limpiará, asegurándose que no quede presencia de elementos sueltos ni polvo.

Previa a la colocación del mortero, se deberá aplicar puente adherente, como imprimación. Ésta emulsión ligante a base de resinas acrílicas, mejorará la cohesión y adherencia entre el piso existente y el mortero autonivelante.

Cuando los pisos existentes presenten grietas, o juntas considerables y necesarias de salvar, a criterio de la Inspección de Obra, se aplicarán selladores de alta elasticidad a base de poliuretano.

1.3.Retiro de zócalos.

Los trabajos comprenden el desarme y/o retiro de todos los zócalos existentes en los locales a intervenir.

La Contratista deberá remover y retirar por su cuenta y cargo todos los zócalos existentes para la adecuación de los locales, sin excepción de lo que será necesario de acuerdo a las exigencias del proyecto. Previamente se ejecutarán protecciones necesarias y las que la inspección de obra considere oportuno.

Los materiales de dichas extracciones serán retirados de la obra sin demoras.

La empresa Contratista adoptará las provisiones para el correcto, higiénico y seguro sistema de desmontaje y retiro de materiales provenientes de las distintas tareas a realizar. Se deberá tener especial cuidado con NO dañar, molestar ni afectar a los usuarios, vecinos ni transeúntes.

1.4.Replanteo de la Obra.

El replanteo de los pisos flotantes a ejecutar, se realizará conforme al plano de arquitectura. Es indispensable que la Contratista efectúe *mediciones de control previas y con métodos de medición precisos, realizando los ajustes adecuados*, conjuntamente con la Inspección, para salvar cualquier discrepancia que hubiere en los planos, respecto de la realidad.

La Contratista en conjunto con la Inspección de la obra fijará los niveles a respetar para la construcción nueva. Se tendrá como nivel de referencia el nivel de piso terminado de la construcción existente, y el mismo será trasladado hacia el interior de los locales de modo tal que el nivel de la construcción nueva, resulte el óptimo.

La distribución de los listones de piso flotante se determinará en conjunto con la Inspección de Obras. Se tendrá especial cuidado en el replanteo de las juntas de dilatación (no se deberá

sobrepasar los 10 mts. Lineales, en el sentido de la máxima longitud de los listones), y se deberá hacer coincidir las mismas con las existentes en los pisos que ofician de base.

1.5. Medidas de seguridad.

En relación a Medidas de Seguridad, queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad de la Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que, como consecuencia de los trabajos, pudieran acaecer al personal de la obra y transeúntes. La Contratista deberá cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene:

Ley Nacional N°. 19.587

Decreto Reglamentario N°. 1195/81

Decreto especial de la Industria de la Construcción Nos.351/79 y 338/96.

Resolución de Aplicación de Riesgos de Trabajo N° 911/96.

Se tomarán los recaudos necesarios para la prevención de accidentes que afecten tanto a personas como a bienes, debiendo proveer botiquín de primeros auxilios y matafuegos, los que se ubicarán en el lugar que indique la Inspección, perfectamente señalizados y accesibles.

2. PISOS Y ZÓCALOS.

2.1. Pisos flotantes SPC Encastrables.

Este ítem incluye los trabajos referentes a la provisión e instalación de pisos flotantes del tipo SPC Encastrables, sobre manta aislante.

Previo a la ejecución de esta tarea la Contratista deberá presentar muestras de las piezas a utilizar, con 15 días de anticipación para su aprobación por parte de la Dirección de Obra. La misma será de primera calidad y de marca reconocida en el mercado.

Una vez aprobada la muestra, la Contratista deberá proveer el cien por ciento de las piezas a colocar, el que deberá corresponder a una misma partida, a fin de garantizar la homogeneidad de distribución de grano, color y tono. El material deberá acopiarse en obra. Una vez dispuestos se verificará el aspecto visual del piso. Si se verificaran diferencias en cualquiera de las cualidades visibles como saturación, tono o valor, diferencias dimensionales, espesor, ángulos, alabeos, u otro defecto, la Inspección de Obra podrá rechazar la partida en forma parcial o total.

Se deberá proveer una cantidad adicional de piezas equivalente al 5% de las superficies de piso flotantes a instalar.

Primeramente se llevará a cabo la colocación de manta de poliuretano aislante/nivelante, de 2 mm. mínimos de espesor y con solapes de 7 cm. de ancho, comenzando por el lado de mayor longitud del local, y de manera transversal al sentido del listón de piso flotante. De este modo se asegurará que exista una mínima cantidad de puntos de coincidencia entre los solapes de la manta y las uniones de los listones de pisos.

La manta aislante/nivelante, mediante los solapes adhesivos, deberá constituir una superficie continua, que garantice la nivelación y aislación del piso flotante, asegurando la protección de los mismos ante agentes externos, y la optimización de las características de los pisos, su correcta nivelación y la compensación de los posibles desniveles que pudiesen existir en el piso de base, reduciendo de éste modo las cargas de uso transmitidas a sus molduras de encastre.

Antes de colocar las piezas de pisos flotantes, se replanteará la distribución y la orientación de los mismos dentro de los ambientes, según criterio de la Inspección de Obra, y posteriormente, mediante la utilización de separadores plásticos, perimetralmente se preverá un espacio de 8 a 10

mm para permitir la natural dilatación de los elementos componentes del sistema. No se deberán instalar cables ni otro elemento de ningún tipo en las juntas de dilatación perimetrales, debiendo permitir el libre trabajo de las mismas.

El sentido en el cuál se colocarán los listones, será definido en conjunto con la Inspección de Obra. Se comenzando por una esquina, encastrándolos entre sí hasta completar la primer fila. Al llegar al final de la misma, se montará el último listón a colocar sobre el anterior hasta tocar la cuña o taco plástico de la junta perimetral, se marcará el mismo, se verificará escuadra y se realizará el corte con los elementos correspondientes y según recomendación del fabricante, de forma tal que se obtengan dimensiones rigurosamente exactas, aristas vivas, y ausencia total de cualquier tipo de deficiencias.

El patrón decorativo de las juntas a partir de la segunda fila, será convenido con la Inspección de Obra. Se deberá asegurar la mezcla de listones de diferentes cajas, para evitar la yuxtaposición de tablas idénticas, optimizando de éste modo el efecto natural del acabado de las mismas.

Comenzar con la siguiente fila hasta completarla, repitiendo el proceso. Luego para encajar las filas, se procederá a la unión mediante el sistema "Click", golpeando suavemente con una maza de goma el lateral de las piezas hasta asegurar el correcto encastre entre las mismas.

Finalmente se podrán retirar las cuñas o tacos plásticos perimetrales, y se procederá a la limpieza de todas las superficies, para la posterior colocación de zócalos de madera.

Desniveles, umbrales y juntas de dilatación.

En los sectores en los cuales se presente el encuentro entre dos niveles de pisos, existente y pisos flotantes, se salvará el mismo mediante la utilización de perfiles de Desnivel Encastrable de aluminio. El mismo requiere de perfil base, el cual será fijado al piso base mediante la utilización de tarugos y tornillos. Una vez instalado el perfil base, se cortará a medida el perfil Desnivel Encastrable mediante el uso de sierra, cuidando que no queden rebaba ni imperfecciones de ningún tipo, y se colocará en su posición, presionándolo hasta asegurar su adecuado acoplamiento al perfil base.

En los casos en los que se deban salvar encuentros entre pisos de un mismo nivel, o para materializar las juntas de dilatación de los pisos flotantes, se utilizarán perfiles Tapajuntas Encastrable de aluminio, con perfil de base. Los umbrales de todos los locales a intervenir, **se deberán materializar** del mismo modo. Los umbrales de baños y cocinas deberán ser sellados con silicona del tipo elástica, transparente, para evitar las posibles filtraciones de líquidos.

Las juntas de dilatación se ejecutarán respetando las juntas ya existentes, o previendo no sobrepasar los 10 mts. lineales de extensión en el sentido longitudinal de los listones, u 8 mts. lineales en el sentido transversal de los mismos. De éste modo se asegura que la junta de dilatación perimetral de 10 mm. trabaje de manera adecuada. Para su montaje, se tendrán las mismas consideraciones para perfiles de Desnivel Encastrables.

En los sectores de encuentro con paramentos verticales revestidos en madera y/o cajones de madera, el espacio de 8 a 10mm para dilatación de los pisos flotantes, será terminado con perfil de aluminio tipo "Edge", color a determinar por la Inspección de Obra.

No se permitirá la fijación de los diferentes perfiles al piso flotante, mediante adhesivos de ningún tipo.

La terminación en aluminio de los diferentes perfiles a utilizar, será convenida en conjunto con la Inspección de Obra.

MATERIALES

Los revestimientos a emplearse serán pisos flotantes del tipo **SPC** Encastrables, con sistema de unión tipo "Click", terminación tipo *Roble Apalache* o similar, de acabado satinado y de primera marca en el mercado.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten alguno o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado a la vista, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, deficiencias en los sistemas de uniones, etc. El material deberá acopiarse en obra y se efectuará una verificación de homogeneidad, extendiendo sobre una superficie plana, piezas extraídas aleatoriamente de diferentes cajas, tratando de que el muestreo las incluya a todas.

2.2. Zócalos de madera.

Sobre todos los paramentos de los locales a intervenir, se colocarán zócalos de madera de pino de 9x54 mm, con terminación de canto maquinado redondeado media caña, perfectamente atornillado y con las correctas terminaciones a 45° en los encuentros entre tabiques. La madera será sana, perfectamente estacionada, cepillada y lijada. Los ángulos se harán ingletes.

Los zócalos tendrán contacto perfecto con el nuevo piso flotante, para lo cual se cepillar la cara de apoyo si fuera necesario. En la parte posterior del zócalo que se encuentra en contacto con el revoque, se dar una mano de pintura aislante a base de caucho butílico.

Se colocarán tiras largas de una pieza, en paños de muros de hasta 3,00m. En ningún caso el trozo de zócalo que se requiera para completar un paño, ser inferior a 1,50m.

Las juntas se harán biseladas a 45°, repasando el frente y alisando a lija las piezas en contacto hasta que desaparezcan rebarbas o resaltos. Los zócalos se fijarán a la pared por medio de tornillos a tacos de madera colocados al efecto uno cada 0,50m., cubriendo los mismos mediante tapas de tornillos, de color similar.

La cara en contacto con el piso, se sellará mediante adhesivo transparente a base de poliuretano. Previamente se deberán preparar las superficies, las cuales deberán estar secas, limpias, libre de humedad, polvo y aceites. Se utilizará cinta adhesiva en las áreas laterales de las uniones para mejorar el acabado.

Finalmente se limpiará toda su superficie, eliminando las manchas grasosas, y se aplicarán dos (2) manos de Barniz protector, de primera marca y con acabado a definir por la Inspección de Obra.

3. CARPINTERÍAS.

3.1. Ajuste de puertas y marcos existentes.

Este ítem incluye los trabajos referentes a rebaje de la cara inferior de todas las puertas de madera de los locales a intervenir, por nuevo nivel de piso terminado.

Primero se revisarán todas las bisagras, ajustándose aquellas que sean necesarias, para asegurar que se trabajará sobre el nivel óptimo y final que poseerán las carpinterías.

Posteriormente se realizarán las mediciones de niveles a alcanzar para la correcta apertura de las puertas. Éstos se obtendrán mediante el desbaste por cepillado de la caras inferiores, por medios mecánicos, asegurándose de no generar deformaciones.

Una vez alcanzado el nivel requerido, se repasarán las superficies con papel de lija de grano fino hasta alcanzar una suavidad adecuada.

Por último, se volverá a proteger las mismas mediante dos (2) manos de Barniz protector, de primera marca y con idéntico acabado al existente.

Las tareas serán realizadas en un sector a definir por la Inspección de Obra. Antes de comenzar las mismas, se tomarán todos los recaudos necesarios para la protección de los ambientes, superficies, mobiliarios y cualquier elemento que integre los locales, procediéndose a la inmediata limpieza de los mismo durante y una vez concluidos los trabajos.

4. LIMPIEZA DE OBRA.

4.1. Limpieza periódica y final de obra.

Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, procediendo a efectuar el re-acopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc.

Los espacios circundantes de la obra, se mantendrán limpios y ordenados limitándose su ocupación con materiales o escombros al tiempo mínimo estrictamente necesario, procediendo periódicamente a retirarlos según lo disponga la Inspección de Obra.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las reglas del buen arte; según lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Particulares y/o Generales, planos, esquemas, detalles y siguiendo las indicaciones de la inspección técnica.